FLO-CONT-MIN-013-2025

INFORME FINAL DE VERIFICACIÒN DE REQUISITOS MINIMA CUANTIA
No. FLO – CONT – MIN – 013 - 2025

OBJETO: "ADQUISICION DE COMPOSTERAS GIRATORIAS PARA UTILIZAR EN EL PROYECTO DE COMPOSTAJE EN LAS SEDES DE ALGUNAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado como presupuesto oficial es por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($82.266.067),** incluido IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio del sector económico y del Mercado.

FECHA: 29 de abril de 2025

El día once (11) de abril de 2025, a las 8:00 a.m, de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la Oficina de Contratación del Municipio de Floridablanca, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose la siguiente propuesta.

PROPUESTAS PRESENTADAS

NO.	PROPONENTE	NIT/CC	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	JAIRO OSORIO CABALLERO	91282210-0	BUCARAMANGA	AVENIDA LA ROSITA # 24-80	3158708436	N/A
2	MACRORIGAMI SAS	900991246-0	BUCARAMANGA	CARRERA 33 # 47 - 44 CENTRO COMERCIAL ALTAMONTE OFICINA 212	3123759153	MONICA MARCELA DIAZ FORERO
3	GUPO ARDOS SAS	901799949-1	FLORIDABLANCA	Carrera 24 # 35 - 30 Bloque 7 Apartamento 201 Conjunto residencial	3103405989	PROSPERO ALBERTO ARENAS

FLO-CONT-MIN-013-2025

NO.	PROPONENTE	NIT/CC	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	REPRESENTANTE LEGAL
				ALTOS DE CAÑAVERAL CAMPESTRE		
4	VALENTUS SAS	901313060-4	BUCARAMANGA	CARRERA 33 # 32 - 20 LOCAL 101	3023467224	VICTOR ARCINIEGAS MARIN

Que el Comité Evaluador dejo constancia que se presentaron cuatro propuestas dentro de la Invitación Pública No. **FLO-CONT-MIN-0013-2025** fue:

No.	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	JAIRO OSORIO CABALLERO	$ 59.843.300
2	MACRORIGAMI SAS	$ 70.093.089
3	GRUPOS ARDOS SAS	$ 73.169.987
4	VALENTUS SAS	$ 74.899.000

Que el día veintidós (22) de abril se publicó informe de evaluación preliminar, en el cual el comité evaluador **(i)** Rechazó la propuesta del oferte JAIRO OSORIO CABALLERO por no haber justificado el ofrecimiento artificialmente bajo en su oferta, y **(ii)** Realizó evaluación preliminar de los últimos tres (03) oferentes MACRORIGAMI SAS, GRUPO ARDOS SAS Y VALENTUS SAS, frente a la misma presentó requerimientos de subsanación en los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia.

Que dentro del término de traslado de un (01) día hábil, los oferentes presentaron las subsanaciones respectivas a través del canal de mensajes de la plataforma Secop II.

Que la entidad procede a realizar la evaluación de las ofertas recibidas, lo anterior atendiendo los siguientes parámetros:

1. La entidad determinará un orden de evaluación que se hará con la oferta que haya presentado el menor precio, siendo entonces la primera oferta para evaluar.

2. Sin embargo, en caso de que la oferta en el primer orden de elegibilidad no cumpla con la totalidad de requisitos y requiera subsanación, la Entidad procederá dentro del mismo informe a realizar la evaluación de la segunda oferta de acuerdo al orden de elegibilidad y así sucesivamente, ello, a efectos que dentro del término de traslado del informe de evaluación tanto el oferente ubicado en el primer orden como el que se encuentre en los órdenes subsiguientes puedan subsanar la oferta dentro del término del traslado del informe de evaluación.
3. Los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la Entidad rechace la propuesta.
4. Los Proponentes de conformidad con las disposiciones del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus ofertas, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones.
5. El informe de evaluación permanecerá publicado en el SECOP y a disposición de los interesados por un término no inferior a un (1) día hábil, término hasta el cual los proponentes podrán subsanar y hacer las observaciones que consideren procedentes. Al finalizar el término de traslado, la Entidad contestará las observaciones, y en caso de que sea necesario modificará la evaluación y publicará un informe de evaluación ajustado.
6. Al finalizar el término de traslado, la Entidad contestará las observaciones, y en caso de que sea necesario modificará la evaluación y publicará un informe de evaluación ajustado el cual no será objeto de traslado.
7. Ahora, la selección final del oferente dependerá no solo exclusivamente del orden de elegibilidad en el que se encuentren, sino de que se hayan subsanado en debida forma dentro del traslado del informe de evaluación los aspectos objeto de requerimiento por parte del comité evaluador y exista cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes y el cumplimiento del factor económico.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES

1.1. REQUISITOS Y DOCUMENTO ORDEN JURIDICO

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico

EVALUACIÓN JURÍDICA
PROPONENTE 2. MACRORIGAMI

FLO-CONT-MIN-013-2025

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	
LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	CUMPLE	Allega documento de subsanación.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CUMPLE	
TARJETA O LIBRETA MILITAR	NO APLICA	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAR Y CONTRATAR	NO APLICA	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	Allega documento de subsanación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL	CUMPLE	

FLO-CONT-MIN-013-2025

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DE LA NACIÓN.		
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
AUTORIZACION PARA LA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018	CUMPLE	Allega documento de subsanación.
CONSULTA DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018	CUMPLE	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	CUMPLE	
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	CUMPLE	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	CUMPLE	
PACTO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE	

EVALUACIÓN TÉCNICA
EXPERIENCIA
PROPONENTE 2 – MACROORIGAMI S.A.S

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE /

FLO-CONT-MIN-013-2025

		NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad en la prestación de servicio del presente proceso, el proponente deberá acreditar experiencia; **i)** anexando hasta DOS **(02)** contrato ejecutados, terminados y liquidados, cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV; demostrando al menos que UNO de ellos tiene como objeto **VENTA Y/O SUMINISTROS DE INSUMOS AGRICOLAS Y/O AGROPECUARIOS** y el OTRO demuestre haber desarrollado actividades de instalación de puntos eléctricos. En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como **criterio diferencial** para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de **MIPYME**, la siguiente regla; Con el fin de garantizar la calidad en la prestación de servicios objeto del presente proceso, el proponente **MIPYME** deberá acreditar experiencia; **i)** anexando hasta CUATRO **(04)** contratos ejecutado, terminado y liquidado, cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV; demostrando al menos que UNO de ellos tiene como **VENTA Y/O SUMINISTROS DE INSUMOS AGRICOLAS Y/O AGROPECUARIOS** y el OTRO demuestre haber desarrollado actividades de instalación de puntos	1. CONTRATO: C01.PCCNTR.4941458 del 17 de mayo de 2023 CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONTRATISTA: UT HERRAMIENTA E INSUMOS AGROPECUARIOS **MACROORIGAMI S.A.S 50%** VALENTUS 50% OBJETO: ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS REQUERIDOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO APOYO PARA LA CELEBRACIÓN DE EVENTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y FOMENTO AGROPECUARIO EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER" VALOR DEL CONTRATO: $249.999.990 VALOR EXPRESADO EN SMMLV: 215.52 SMMLV VALOR AFECTADO POR PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN: 107.76 VALOR PROCESO ACTUAL EN SMMLV:57.79 FECHA DE INICIO: 24/05/2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 23/06/2023 Aporta contrato y acta de liquidación.	CUMPLE

eléctricos. Cuando el proponente pretenda acreditar **experiencia con el sector privado** además de las copias de los contratos y/o certificaciones **deberá anexar copia de la factura de venta** o documento equivalente. Cuando el proponente pretenda acreditar **experiencia con el sector público** además de copia de los contratos y/o certificaciones deberá anexar copia del acta de liquidación. La liquidación no será obligatoria en los contratos de tracto sucesivo de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, siempre y cuando así se indique en la minuta o contrato, de lo contrario el proponente deberá presentar el acta de liquidación. **No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución, ni las auto certificaciones.**	CUMPLE CON EL REQUISITO: CONTRATO DE VENTA Y/O SUMINISTROS DE INSUMOS AGRICOLAS Y/O AGROPECUARIOS. 2. CONTRATO: CMM-MC-001-2024 CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE EL PLAYÓN SANTANDER CONTRATISTA: MACROORIGAMI S.A.S OBJETO: COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS EQUIPOS DE OFICINA Y MOBILIARIO PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PLAYÓN SANTANDER. Aporta carta de aceptación de la oferta y acta de liquidación. De acuerdo a la subsanación allegada por el proponente MACROORIGAMI S.A.S, la cual es la siguiente:	NO CUMPLE



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO EL PLAYON

CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL PLAYON SANTANDER

Que, En desarrollo del **Contrato No. CMM-MC-001-2024**, celebrado entre esta entidad y la empresa **MACRORIGAMI S.A.S.**, identificada con NIT 900.991.248, cuyo objeto fue: "**COMPRA DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS, EQUIPOS DE OFICINA Y MOBILIARIO PARA LAS INSTALACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL PLAYÓN SANTANDER**", se ejecutaron las actividades establecidas en el ítem 8, denominado "**AIRE ACONDICIONADO + INSTALACIÓN**", el cual incluyó expresamente la instalación de puntos eléctricos necesarios para la correcta operación de los aires acondicionados adquiridos, conforme a los requerimientos técnicos del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista para los fines que estime convenientes, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2025.

TERESA BARRIOS ESPARZA
Secretaria General Concejo Municipal.

Correo electrónico: concejo.elplayon@gmail.com Página 1
Carrera 3° No. 12 - 00

La entidad considera que dicha certificación **NO DEMUESTRA** que el proponente haya desarrollado actividad de instalación del punto eléctrico dentro del ítem No. 8 "AIRE ACONDICIONADO+INSTALACIÓN". En este sentido, siguiendo la misma línea de la respuesta realizada por el comité evaluador a la observación del oferente GRUPO ARDOS S.A.S; una vez revisada la plataforma SECOP I, y los documentos integrales del proceso de contratación No. CMM-MC-001-2024: "***la entidad procedió a ingresar a la plataforma SECOP I, y realizó la revisión integral de la documentación del proceso de contratación CMM-MC-001-2024. De la misma se concluye que, en los documentos que hacen parte de la etapa precontractual, esto es, Estudios Previos, Invitación Pública, Estudio del Sector, y demás, así como en el contrato Mínima cuantía-MC-001-2024 derivado de dicho proceso contractual, no se puede evidenciar un señalamiento técnico que permita***

	demostrar que dentro del ítem contratado No. 8 "AIRE ACONDICIONADO+INSTALACIÓN" se haya realizado actividades de instalación de puntos eléctricos. ***Técnicamente para una debida instalación de un aire acondicionado se requiere identificar el punto de conexión del circuito (tablero de donde se alimentará), luego se traza la ruta ya sea a la vista o empotrada en pared para posteriormente realizar la canalización de acuerdo a la ruta establecida y finalmente instalar el cableado, la protección y el aparato (tomacorriente) de acuerdo a las características eléctricas del aire acondicionado a instalar. Por todo lo que conlleva dicha instalación del punto eléctrico para la instalación del Aire acondicionado, no es posible verificar que el proponente haya realizado dicha actividad ya que no se encuentra soportado dentro del alcance del objeto del contrato que aporta.*** ***Por otra parte, procedió la entidad a verificar los códigos UNSPC referenciados por la entidad contratante de dicho proceso, toda vez, este señalamiento permite identificar y clasificar de manera precisa los bienes, servicios u obras que se van a contratar. De esta verificación se encontró que, dentro del proceso CMM-MC-001-2024 únicamente se incluyó el código clasificador de bienes "UNSPC 44100000 Familia: Maquinaria, suministros y accesorios de oficina" y que dicho código corresponde al mobiliario que fue entregado en el desarrollo del objeto contractual. Evidenciándose una vez más, que la actividad de instalación de puntos eléctricos no incluyó ni se desarrolló..."*** Por lo anterior el proponente NO CUMPLE con los requisitos establecidos en la invitación púbica, pues no demuestra que o la ejecución de la actividad de instalación de puntos eléctricos, componente esencial dentro de la vida útil de las composteras a suministrar en el presente proceso. El proponente incurre en *17.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, numeral 13 "Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas*	

	requeridas que deben cumplirse en su totalidad.	

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
I. FICHA TÉCNICA Presentar Ficha técnica de los servicios a contratar la cual debe ser suscrita por el representante legal, en la cual se certifique el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas señaladas en la Invitación Pública **(ANEXO - FICHA TECNICA)**	El proponente aporta documento.	CUMPLE
II. PERSONAL MINIMO REQUERIDO Para la prestación del servicio requerido es necesario que el proponente cuente con la estructura de personal suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y tiempos establecidos en el objeto contractual, sin alterar el presupuesto establecido durante el plazo del Contrato. En este sentido, se describen a continuación el rol mínimo con los que deberá contar el oferente para la ejecución de las actividades objeto del Contrato: **PERSONAL** / **REQUISITOS MINIMOS** — **FORMACIÒN**: Título de Técnico y/o Tecnólogo Electricista, titulo obtenido en Institución Educativa avalada por el — **EXPERIENCIA**: Acreditar experiencia laboral relacionada con la instalación de puntos eléctricos, de mínimo un (01) contrato.	**DIEGO FERNANDO GÓMEZ SANABRIA** Anexa matricula y certificado de vigencia expedido por el Consejo Nacional de Técnicos Electricista CONTE. Acredita experiencia especifica mediante certificación expedida por Pablo Fernández García representante legal de GLOBAL BUSINESS AND SUPPLIES SAS.	CUMPLE

FLO-CONT-MIN-013-2025

DOCUMENTOS			OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	Ministerio de Educación Nacional. ii. En caso de hacer obtenido el titulo por medio de competencias laborales, deberá presentar el certificado obtenido en Institución Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Deberá aportar matricula y su respectivo certificado de vigencia, documentos expedidos por El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE.			

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROPONENTE 2 – MACROORIGAMI S.A.S

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE

FLO-CONT-MIN-013-2025

$ 82.266.067,00	**$70.093.089**	El proponente adjunta oferta económica en la cual en sus valores unitarios no exceden a los del presupuesto oficial del municipio.	CUMPLE

EVALUACIÓN JURÍDICA
PROPONENTE 3. GRUPO ARDOS SAS

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	**CUMPLE**	
LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	**CUMPLE**	
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	**CUMPLE**	
TARJETA O LIBRETA MILITAR	**CUMPLE**	

FLO-CONT-MIN-013-2025

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAR Y CONTRATAR	NO APLICA	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	CUMPLE	
CERTIFICADO JUDICIAL	CUMPLE	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	
AUTORIZACION PARA LA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018	CUMPLE	
CONSULTA DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018	CUMPLE	

FLO-CONT-MIN-013-2025

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	**CUMPLE**	
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**	
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN TÉCNICA
EXPERIENCIA
PROPONENTE 3 – GRUPO ARDOS S.A.S

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad en la prestación de servicio del presente proceso, el proponente deberá acreditar experiencia; **i)** anexando hasta DOS **(02)** contrato ejecutados, terminados y liquidados, cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV; demostrando al menos que UNO de ellos tiene como objeto **VENTA Y/O SUMINISTROS DE INSUMOS AGRICOLAS Y/O AGROPECUARIOS** y el OTRO demuestre haber desarrollado actividades de instalación de puntos eléctricos.	1. CONTRATO: 0001-2024 CONTRATANTE: FUNDACION INTERNACIONAL PROVIDA Y SOCIEDAD PROVISO CONTRATISTA: GRUPO ARDOS S.A.S OBJETO: SUMINISTRO DE EQUIPOS INDUSTRIALES, MAQUINARIA AGRICOLA, INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCION.	CUMPLE

FLO-CONT-MIN-013-2025

En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como **criterio diferencial** para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de **MIPYME**, la siguiente regla; Con el fin de garantizar la calidad en la prestación de servicios objeto del presente proceso, el proponente **MIPYME** deberá acreditar experiencia; **i)** anexando hasta CUATRO **(04)** contratos ejecutado, terminado y liquidado, cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV; demostrando al menos que UNO de ellos tiene como **VENTA Y/O SUMINISTROS DE INSUMOS AGRICOLAS Y/O AGROPECUARIOS** y el OTRO demuestre haber desarrollado actividades de instalación de puntos eléctricos. Cuando el proponente pretenda acreditar **<u>experiencia con el sector privado</u>** además de las copias de los contratos y/o certificaciones **<u>deberá anexar copia de la factura de venta</u>** o documento equivalente. Cuando el proponente pretenda acreditar **<u>experiencia con el sector público</u>** además de copia de los contratos y/o certificaciones deberá anexar copia del acta de liquidación. La liquidación no será obligatoria en los contratos de	VALOR DEL CONTRATO: $198.870.960 VALOR EXPRESADO EN SMMLV: 322.84 SMMLV VALOR PROCESO ACTUAL EN SMMLV:57.79 FECHA DE INICIO: 01/03/2024 FECHA DE TERMINACIÓN: 01/07/2024 El proponente subsana factura de venta. 2. CONTRATO: DA-10-6124-2018 CONTRATANTE: ALCALDIA DE CONCEPCIÓN CONTRATISTA: CONSORCIO CASA CONCIA CARLOS ALBERTO GONZALEZ CAMARGO : 1% PROSPERO ALBERTO ARENAS CASTILLO 99% FECHA DE MATRICULA GRUPO ARDOS S.A.S: 13/02/2024 OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN SANTANDER. FECHA DE INICIO: 15/11/2018 FECHA DE TERMINACIÓN: 13/12/2019 CUMPLE CON EL REQUISITO: INSTALACIÓN DE PUNTOS ELÉCTRICOS	CUMPLE

tracto sucesivo de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, siempre y cuando así se indique en la minuta o contrato, de lo contrario el proponente deberá presentar el acta de liquidación. **No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución, ni las auto certificaciones.**	Aporta acta de liquidación y contrato.	

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
III. FICHA TÉCNICA Presentar Ficha técnica de los servicios a contratar la cual debe ser suscrita por el representante legal, en la cual se certifique el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas señaladas en la Invitación Pública **(ANEXO - FICHA TECNICA)**	El proponente aporta documento.	CUMPLE
IV. PERSONAL MINIMO REQUERIDO Para la prestación del servicio requerido es necesario que el proponente cuente con la estructura de personal suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y tiempos establecidos en el objeto contractual, sin alterar el presupuesto establecido durante el plazo del Contrato. En este sentido, se describen a continuación el rol mínimo con los que deberá contar el	**BRAYAN ORLANDO DIAZ GAITAN** Anexa matricula y certificado de vigencia expedido por el Consejo Nacional de Técnicos Electricista CONTE.	CUMPLE

FLO-CONT-MIN-013-2025

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CUMPLE /
NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>oferente para la ejecución de las actividades objeto del Contrato:

<table>
<tr><th rowspan="2">PERSONAL</th><th colspan="2">REQUISITOS MINIMOS</th></tr>
<tr><th>FORMACIÒN</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>TÉCNICO Y/O TECNOLOGO ELECTRICISTA</td><td>Título de Técnico y/o Tecnólogo Electricista, titulo obtenido en Institución Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional.
ii. En caso de hacer obtenido el titulo por medio de competencias laborales, deberá presentar el certificado obtenido en Institución Educativa avalada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Deberá aportar matricula y su respectivo certificado de vigencia, documentos expedidos por El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE.</td><td>Acreditar experiencia laboral relacionada con la instalación de puntos eléctricos, de mínimo un (01) contrato.</td></tr>
</table></td><td>Acredita experiencia especifica mediante certificación expedida por Ricardo Andrés Cifuentes Gerente General de EN OBRA INGENIEROS S.A.S</td><td></td></tr>
</table>

FLO-CONT-MIN-013-2025

DOCUMENTOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROPONENTE 3 – GRUPO ARDOS S.A.S

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 82.266.067,00	**$73.169.987**	El proponente adjunta oferta económica en la cual en sus valores unitarios no exceden a los del presupuesto oficial del municipio.	**CUMPLE**

EVALUACIÓN JURÍDICA
PROPONENTE 4. VALENTUS SAS

FLO-CONT-MIN-013-2025

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	
LIMITACION MIPYMES DEPARTAMENTAL	NO CUMPLE	No presentó documento subsanatorio.
FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CUMPLE	
TARJETA O LIBRETA MILITAR	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO	CUMPLE	
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAR Y CONTRATAR	NO APLICA	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES	NO CUMPLE	No presentó documento subsanatorio.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL	VERIFICADO	

FLO-CONT-MIN-013-2025

DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
DE LA NACIÓN.		
CERTIFICADO JUDICIAL	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	**CUMPLE**	
AUTORIZACION PARA LA CONSULTA DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018	**NO CUMPLE**	No presentó documento subsanatorio.
CONSULTA DE DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS. LEY 1918 DE 2018	**CUMPLE**	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM	**CUMPLE**	
AUSENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.	**CUMPLE**	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	**CUMPLE**	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**	
PACTO DE TRANSPARENCIA	**CUMPLE**	

EVALUACIÓN TÉCNICA
EXPERIENCIA
PROPONENTE 4 – VALENTUS S.A.S

REQUISITO	OBSERVACIONES	CUMPLE /

FLO-CONT-MIN-013-2025

		NO CUMPLE
Con el fin de garantizar la calidad en la prestación de servicio del presente proceso, el proponente deberá acreditar experiencia; **i)** anexando hasta DOS **(02)** contrato ejecutados, terminados y liquidados, cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV; demostrando al menos que UNO de ellos tiene como objeto **VENTA Y/O SUMINISTROS DE INSUMOS AGRICOLAS Y/O AGROPECUARIOS** y el OTRO demuestre haber desarrollado actividades de instalación de puntos eléctricos. En atención a lo establecido en el Decreto No. 1860 del 2021, el cual adiciono el artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 del 2015, se establece como **criterio diferencial** para las personas que acrediten mediante su registro mercantil (personas naturales) y/o certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas), tener la calidad de **MIPYME**, la siguiente regla; Con el fin de garantizar la calidad en la prestación de servicios objeto del presente proceso, el proponente **MIPYME** deberá acreditar experiencia; **i)** anexando hasta CUATRO **(04)** contratos ejecutado, terminado y liquidado, cuyo valor sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV; demostrando al menos que UNO de ellos tiene como **VENTA Y/O SUMINISTROS DE INSUMOS AGRICOLAS Y/O AGROPECUARIOS** y el OTRO demuestre haber desarrollado actividades de instalación de puntos	1. CONTRATO: 298-2023 CONTRATANTE: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA CONTRATISTA: VALENTUS S.A.S OBJETO: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS, INSUMOS Y MATERIAL VEGETAL REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMNAGA Y PARQUES METROPOLITANOS. VALOR DEL CONTRATO: $566.786.301.81 VALOR EXPRESADO EN SMMLV: 488.61 SMMLV VALOR PROCESO ACTUAL EN SMMLV:57.79 FECHA DE INICIO: 17/03/2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2023 2. CONTRATO: 02187-2022 CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR CONTRATISTA: VALENTUS S.A.S	NO CUMPLE No presenta documento subsanatorio.

FLO-CONT-MIN-013-2025

eléctricos. Cuando el proponente pretenda acreditar **experiencia con el sector privado** además de las copias de los contratos y/o certificaciones **deberá anexar copia de la factura de venta** o documento equivalente. Cuando el proponente pretenda acreditar **experiencia con el sector público** además de copia de los contratos y/o certificaciones deberá anexar copia del acta de liquidación. La liquidación no será obligatoria en los contratos de tracto sucesivo de acuerdo con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y por el artículo 217 del decreto 019 de 2012, siempre y cuando así se indique en la minuta o contrato, de lo contrario el proponente deberá presentar el acta de liquidación. **No serán tenidos en cuenta contratos que se encuentren en ejecución, ni las auto certificaciones.**	OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS E INSUMOS BASICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN EL FOMENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, GENERACIÓN DE INGRESO DE ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR. VALOR DEL CONTRATO: $285.514.913.38 VALOR EXPRESADO EN SMMLV: 285.51 SMMLV VALOR PROCESO ACTUAL EN SMMLV:57.79 FECHA DE INICIO: 30/11/2022 FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2022 Allega contrato y acta de liquidación. **El proponente no subsanó.** El proponente incurre en 17.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, numeral 13 “Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad.	NO CUMPLE No presenta documento subsanatorio.

FLO-CONT-MIN-013-2025

<table>
<tr><th>DOCUMENTOS</th><th>OBSERVACIONES</th><th>CUMPLE /
NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>I. FICHA TÉCNICA

Presentar Ficha técnica de los servicios a contratar la cual debe ser suscrita por el representante legal, en la cual se certifique el cumplimiento de las especificaciones y normas técnicas señaladas en la Invitación Pública (ANEXO - FICHA TECNICA)</td><td>El proponente aporta documento.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>II. PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Para la prestación del servicio requerido es necesario que el proponente cuente con la estructura de personal suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y tiempos establecidos en el objeto contractual, sin alterar el presupuesto establecido durante el plazo del Contrato.

En este sentido, se describen a continuación el rol mínimo con los que deberá contar el oferente para la ejecución de las actividades objeto del Contrato:
<table>
<tr><th rowspan="2">PERSONAL</th><th colspan="2">REQUISITOS MINIMOS</th></tr>
<tr><th>FORMACIÒN</th><th>EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><td>TÉCNICO Y/O TECNOLOGO ELECTRICISTA</td><td>Título de Técnico y/o Tecnólogo Electricista.

Deberá aportar matricula y su respectivo certificado de vigencia, documentos</td><td>Acreditar experiencia laboral relacionada con la instalación de puntos eléctricos, de mínimo un (01) año.</td></tr>
</table>
</td><td>CARLOS ANDRES VELANDIA MENESES

No Anexa matricula y certificado de vigencia, documentos expedidos por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas -CONTE.

Acredita experiencia especifica mediante certificación expedida por Miguel Torres Murcia Gerente en FUHRER.

<u>El proponente no subsanó.</u>

El proponente incurre en 17.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, numeral 13 “Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos habilitantes y hacen parte de estos, las especificaciones técnicas mínimas requeridas que deben cumplirse en su totalidad.</td><td>NO CUMPLE
No presentó documento subsanatorio.</td></tr>
</table>

FLO-CONT-MIN-013-2025

DOCUMENTOS			OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
	expedidos por El Consejo Nacional de Técnicos Electricistas CONTE.			

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
PROPONENTE 4 : VALENTUS S.A.S

PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA	OBSERVACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
$ 82.266.067,00	**$74.899.000**	El proponente adjunta oferta económica en la cual en sus valores unitarios no exceden a los del presupuesto oficial del municipio.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico se concluye:

Alcaldía Municipal de Floridablanca	INFORME DE EVALUACION MÍNIMA CUANTÍA FLO-CONT-MIN-013-2025	CÓDIGO:	GC-F-50
		VERSIÓN	01
		FECHA ELAB	NOVIEMBRE 2017
		FECHA APROB	31-05-2021
OFICINA DE CONTRATACION	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACION	TRD:	103-20

FLO-CONT-MIN-013-2025

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	EXPERIENCIA	OFERTA ECONOMICA	ESTADO FINAL
1	MACRORIGAMI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	GRUPOS ARDOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	VALENTUS SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la evaluación final realizada, el comité evaluador se permite indicar que, (i) La propuesta de **MACRORIGAMI SAS** será RECHAZADA de acuerdo a la justificación presentada por la entidad en el presente documento. De acuerdo a lo anterior, se procedió a evaluar la siguiente propuesta que presentó el precio más económico, y en este sentido (ii) Queda HABILITADA la propuesta presentada por el **GRUPO ARDOS SAS,** pues los documentos aportados en la subsanación son de recibo de la entidad, dando cumplimiento de esta manera a los requisitos habilitantes de orden jurídicos, técnico, de experiencia y económicos requeridos en la Invitación Pública. Por esta razón el comité evaluador recomienda a la Jefe de la Oficina de Contratación, adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía FLO-CONT-MIN-013-2025 a la empresa **GRUPO ARDOS SAS**, identificada con Nit No. 901799949-1 y representada legalmente por PROSPERO ALBERTO ARENAS identificado con cédula de ciudadanía No.13.514.417 del Municipio de Bucaramanga.

SERGIO ANDRES PITTA RUEDA
Abogado CPS Oficina de Contratación
Evaluador Aspectos Jurídicos

JULIANA JIMENA JACOME
Abogada CPS Oficina de Contratación
Evaluador Aspectos Jurídicos

ANGELA PATRICIA ALDANA ARDILA
Ingeniera CPS Oficina de contratación
Evaluador Aspectos técnicos y Económicos

FLO-CONT-MIN-013-2025



GINA MARCELA GARRIDO ORTIZ
Ingeniera CPS Oficina de Contratación
Evaluador Aspectos técnicos y Económicos